

UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA GUÍA DOCENTE

Código: 35321

Créditos ECTS: 6

English Friendly: N

Curso académico: 2019-20

Grupo(s): 17

Bilingüe: N

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: D002 - DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO

Centro: 5 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ALBACETE

Curso: 5 Duración: C2

Lengua principal de impartición: Español

impartición: Español Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

Página web: Toda la información y relación virtual con los alumnos se realizará a través

de Campus Virtual (Moodle)

Profesor: ENRIQUE FERNANDEZ MASIA - Grupo(s): 17								
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría				
ID 3 16	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	2152	lenrique.fdez@uclm.es	Martes 12,30 a 14,30 Miércoles de 10 a 12 Jueves de 9,30 a 11,30				

2. REQUISITOS PREVIOS

Es recomendable haber cursado Derecho procesal I, Derecho civil I, II, III y Derecho mercantil I

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho internacional privado trata de la respuesta jurídica a las relaciones de la vida privada internacional, desde la triple perspectiva de la competencia de los tribunales, derecho aplicable y reconocimiento de decisiones extranjeras. Atañe a una realidad de importancia creciente para nuestro país, inmerso en todo tipo de intercambios internacionales que dejan huella en su estructura social, política y económica.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código Descripción

E01 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales

E04 Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y

principios jurídicos.

E08 Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.

E10 Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.

G03 Una correcta comunicación oral y escrita.

G09 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

G11 Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G12 Trabajar en un contexto internacional.

G13 Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.

G14 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Capacidad para gestionar las funciones que desempeña el derecho internacional contemporáneo en los ámbitos de la reglamentación de los espacios, el control del uso de la fuerza y la protección de los derechos humanos.

Comprender la estructura y funcionamiento del sistema jurisdiccional de la Unión Europea y la estructura del ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional contemporánea.

Identificar y comprender las situaciones privadas internacionales.

Reconocer las fuentes y situaciones del Derecho internacional privado para la resolución y análisis de casos.

Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho Internacional privado.

6. TEMARIO

Tema 1: TEMA 1. INTRODUCCION

Tema 2: OBJETO Y CONTENIDO DEL DIPR

Tema 3: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CONVENCIONAL, EUROPEO Y ESTATAL

Tema 4: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Tema 5: AMBITO Y FUNCIONAMIENTO

Tema 6: REGLAMENTO BRUSELAS I BIS, REGLAMENTO BRUSELAS II, REGLAMENTO ALIMENTOS

Tema 7: RECONOCIMIENTO Y EJECUCION: REGLAMENTO BRUSELAS I BIS Y LEY DE COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL

Tema 8: DERECHO APLICABLE
Tema 9: PERSONA Y LEY PERSONAL

Tema 10: DERECHO DE FAMILIA: MATRIMONIO, DIVORCIO Y FILIACION

Tema 11: PROTECCION DE MENORES

Tema 12: SUCESIONES

Tema 13: DERECHOS REALES

Tema 14: OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Tema 15: OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El temario coincide básicamente con el índice de los manuales recomendados con carácter básico para la asignatura, a los que remitimos al alumno para el estudio de los temas correspondientes, siguiendo las indicaciones que puedan publicarse en la plataforma moodle del curso.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE	ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	o	b R	ec Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.12	28	S	1	N	Clases magistrales, en las que se expondrá los rasgos generales S de las instituciones que conforman el derecho internacional privado
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.6	15	S	1	N	Se resolverán casos prácticos previamente encomendados a los alumnos como trabajo autónomo. La metodología podrá consistir, bien en un aprendizaje basado en el estudio de casos reales adecuados al supuesto, bien en la simulación de procesos judiciales con roles preasignados, bien en la utilización de documentos judiciales, notariales o registrales de aplicación. En las clases prácticas se procederá a un desdoble.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]			3.3	82.5	Ν	l	-	Horas de estudio personal estimadas para una adecuada asimilación de los contenidos de la asignatura, sin computar las horas dedicadas a otras actividades previstas en este apartado de la guía
Prueba final [PRESENCIAL]			0.08	2	S	;	S	Prueba final de valoración de los S conocimientos y compentencias adquiridas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)		0.52	13	S	1	N	El alumnos deberá realizar, fuera de horario lectivo y con la ayuda del material recomendado, dos S casos prácticos de carácter evaluable que presentará al profesor antes de su comentario y resolución en clase
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]			0.38		s	1	N	Otras actividades formativas consistentes en la búsqueda de jurisprudencia en las bases de datos jurídicas y posterior recensión y sistematización de soluciones
Total:							Ua:	voo totoloo do tuobolo muono estate 45
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8								ras totales de trabajo presencial: 45 as totales de trabajo autónomo: 105
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2						Г	TUľ	as totales de trabajo autoriomo: 105

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES								
	Valoraciones							
Sistema de evaluación	Estudiante presencial	Estud. semipres.	Descripción					
			Los estudiantes que asistan regularmente a clase podrán realizar una prueba práctica en la que se valorará la asimilación de la asignatura. En Moodle se indicará la fecha de					

Resolución de problemas o casos	20.00%		su realización. Aquellos estudiantes cuya asistencia a clase no sea habitual, realizarán esta prueba junto a la prueba final teórica fijada en el calendario académico
Prueba final	70.00%	0.00%	Los alumnos que en base a su asistencia continuada se han mantenido dentro del sistema de "evaluación continuada" realizarán un examen que tendrá un peso del 70 % de la nota final. Para que la prueba final haga media con la prueba de "resolución de problemas" será requisito imprescindible obtener una nota mínima de 3 (sobre 7) en la prueba final. Los alumnos que no hayan asistido regularmente a clase y por tanto hayan sido excluidos de la evaluación continuada, y aquellos que -pese a dicha asistencia- no hayan superado la prueba de "resolución de problemas" realizarán una única prueba final que constará de dos partes: 1) prueba teórica, que tendrá un peso del 70 % en la nota final; 2) prueba de asimilación de carácter práctico, que tendrá un peso del 30 % en la nota final
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Se valorará básicamente a aquellos alumnos que en las clases teóricas, y sobre todo en las prácticas, se caractericen por su participación e implicación en las mismas. Aquellos alumnos que no puedan asistir regularmente a clase, podrán completar este porcentaje de la nota a través de la prueba práctica incluida dentro de la prueba final.
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Sobre el contenido de los supuestos prácticos analizados en clase se realizarán tres pruebas de resolución de problemas, cuya valoración tendrá un peso del 20 % en la nota final. Los alumnos que no presenten la totalidad de las prácticas en las condiciones establecidas, lo hagan de forma insatisfactoria o no superen la prueba de "resolución de problemas" podrán optar por la modalidad del examen final global, con parte teórica y parte práctica. A través de Campus Virtual se indicará oportunamente qué alumnos se encuentran en dicha situación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Las mismas que en el caso de la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Las mismas que en los casos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas Suma horas

Comentarios generales sobre la planificación: En todo caso, esta planificación temporal podrá estar sujeta a variaciones como consecuencia de circunstancias sobrevenidas; si bien, cualquier cambio siempre será oportunamente comunicado a través de Moodle.

Tema 1 (de 15): TEMA 1. INTRODUCCION

Periodo temporal: 1 semana

Tema 2 (de 15): OBJETO Y CONTENIDO DEL DIPR

Periodo temporal: 1 semana

Tema 3 (de 15): DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CONVENCIONAL, EUROPEO Y ESTATAL

Periodo temporal: 1 semana

Tema 4 (de 15): COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Periodo temporal: 1 semana.

Tema 5 (de 15): AMBITO Y FUNCIONAMIENTO

Periodo temporal: 1 semana.

Tema 6 (de 15): REGLAMENTO BRUSELAS I BIS, REGLAMENTO BRUSELAS II, REGLAMENTO ALIMENTOS

Periodo temporal: 2 semanas.

Tema 7 (de 15): RECONOCIMIENTO Y EJECUCION: REGLAMENTO BRUSELAS I BIS Y LEY DE COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL

Periodo temporal: 1 semana.

Tema 8 (de 15): DERECHO APLICABLE

Periodo temporal: 2 semanas.

Tema 9 (de 15): PERSONA Y LEY PERSONAL

Periodo temporal: 1 semana.

Tema 10 (de 15): DERECHO DE FAMILIA: MATRIMONIO, DIVORCIO Y FILIACION

Periodo temporal: 1 semana.

Tema 11 (de 15): PROTECCION DE MENORES

Periodo temporal: 1 semana.

Tema 12 (de 15): SUCESIONES

Periodo temporal: 1 semana.

Tema 13 (de 15): DERECHOS REALES

Periodo temporal: 1 semana.

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS										
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción					

CALVO CARACAVA Y DERECHO INTERNACIONAL COMARES **ULTIMA EDICION** PRIVADO, I y II CARRASCOSA GONZALEZ ESPLUGUES MOTA E IGLESIAS DERECHO INTERNACIONAL TIRANT LO **ULTIMA EDICION** BUHIGUES PRIVADO BLANCH DERECHO INTERNACIONAL THOMSON GARCIMARTIN ALFEREZ **ULTIMA EDICION** PRIVADO REUTERS